

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.049/2010

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento nº 1345/09, sobre reclamación de cantidad, a instancia de Raúl Expósito Medrán contra GPA Iberia Publicaciones 2004 S.L., en la que con fecha 16/04/10 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. Raúl Expósito Medrán contra GPA Ibérica Publicaciones 2004,

S.L., debo condenar y condeno a la esta última a que pague al primero la suma total de 1.592,23 € (mil quinientos noventa y dos euros, con veintitrés céntimos).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que Es Firme.

Y para que sirva de notificación en forma a GPA Iberia Publicaciones 2004 S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 25 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.